

- *Acto a notificar:* EXTINCIÓN CON COBRO INDEBIDO: de la Pensión de 47/3055-I/98 no contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Cuantía del cobro indebido:* 1.764,70 .

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Valladolid, 20 de febrero de 2007.

*La Gerente Territorial,*  
P.D. Resolución 09.05.2003  
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de Extinción con Cobro Indebido incoada a D.ª Trinidad Fernández Martín como titular de la pensión de 47/7089-J/06 no contributiva, con domicilio en C/ Corpus Christi, 2-2.º E Valladolid y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/7089-J/06.**

Intentada la notificación al interesado/a, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN CON COBRO INDEBIDO a efectos de tramitar la pensión de 47/7089-J/06 dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 18 de octubre de 2006, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado/a que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo N.º 14-16 C.P. 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* 47/7089-J/06 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado/a:* D.ª TRINIDAD FERNÁNDEZ MARTÍN, D.N.I. 76001153E, como titular de la Pensión no Contributiva de 47/7089-J/06, con domicilio en C/ Corpus Christi, 2-2.º E Valladolid.
- *Acto a notificar:* EXTINCIÓN CON COBRO INDEBIDO: de la Pensión de 47/7089-J/06 no contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Cuantía del cobro indebido:* 784,61 .

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Valladolid, 20 de febrero de 2007.

*La Gerente Territorial,*  
P.D. Resolución 09.05.2003  
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D. Mariano Gallego Ramos como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en C/ Las Bodegas s/n de Villabrazaro (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0103-05.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la EXTINCIÓN de ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 31 de enero del 2007 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 49/0103-05, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesado:* D. MARIANO GALLEGO RAMOS; D.N.I. n.º 11.660.485Z, como titular de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio actual en C/ Las Bodegas s/n de Villabrazaro (Zamora).
- *Acto a notificar:* Resolución de EXTINCIÓN de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Zamora, 16 de febrero de 2007.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “El Peñascal”, en Segovia». Expte.: 166/06/03.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Consultoría y Asistencia.

- 1.– *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 166/06/03.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Peñascal», en Segovia.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 232, de fecha 01/12/2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 194.000,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 22 de febrero de 2007.
- b) Contratista: UTE formada por las siguientes personas físicas: JOSÉ VELA CASTILLO // MARÍA DE LA O DEL SANTO MORA // JOSÉ LUIS GONZÁLEZ-MADROÑO ÁLVAREZ-OSSORIO.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 186.240,00 euros.

Valladolid, 23 de febrero de 2007.

*La Directora General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de Febrero)  
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

**RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de autoaprendizaje de Inglés a través de Internet para usuarios del Portal de Educación de la Consejería de Educación. Expte.: 14847/2007/2.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/2.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: SERVICIO DE AUTOAPRENDIZAJE DE INGLÉS A TRAVÉS DE INTERNET PARA USUARIOS DEL PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
- b) Lugar de ejecución: Consejería de Educación.
- c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 29 de diciembre de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuestos base de licitación:* 105.000,00 €. Se trata de un presupuesto previsto para 5 convocatorias para 500 usuarios cada una, a razón de 21.000,00 € cada convocatoria.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: no se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n).
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- d) Teléfonos: 983 41 15 55.
- e) Telefax: 983/41 17 10.
- f) Se puede obtener la documentación e información también en las *Oficinas Generales de Información y Atención al Ciudadano existentes en las provincias de esta Comunidad Autónoma y en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba)* de Valladolid.
- g) Así mismo se puede obtener la información en la página web de la Junta de Castilla y León, [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es).

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) *Solvencia económica y financiera:*- Informe de instituciones financieras, en el que deberá indicarse, con referencia expresa a la denominación de este contrato y a su importe, que la empresa dispone de capacidad económica suficiente para su realización.
- b) *La solvencia técnica* se acreditará por el siguiente medio:- Relación, firmada por el responsable de la empresa, de los principales trabajos relacionados con el objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, que deberá ser superior a 100.000 € de facturación en conjunto, fechas y destino público o privado de los mismos.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.» De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (1) «Documentación general» y (2) «Proposición económica y documentación técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 6.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

## c) Lugar de presentación:

- Entidad: *Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación* (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Autovía Puente Colgante, s/n) Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.

- *Por correo*, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebrará el siguiente día hábil.